



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Ministerial**  
**Madrid 2007**

MC.DEC/11/07  
30 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Segundo día de la Decimoquinta Reunión**  
Diario CM(15) N° 2, punto 8 del orden del día

**DECISIÓN N° 11/07**  
**PRESIDENCIAS DE LA OSCE EN 2009, 2010 Y 2011**

El Consejo Ministerial,

Decide que Grecia ejerza la función de Presidencia de la OSCE el año 2009;

Decide que Kazajstán ejerza la función de Presidencia de la OSCE el año 2010;

Decide que Lituania ejerza la función de Presidencia de la OSCE el año 2011.

MC.DEC/11/07  
30 de noviembre de 2007  
Texto agregado

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Kazajstán:

“Señor Presidente,  
Apreciados colegas:

Kazajstán ha estado promoviendo activamente su candidatura para la Presidencia de la OSCE durante casi cinco años.

Creemos que la elección de Kazajstán para ocupar la Presidencia de la OSCE y los procesos subsiguientes conexos tendrán un gran eco en la modernización de nuestro país y de la región en su conjunto, así como en la renovación de nuestra Organización en beneficio de todos sus participantes.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra profunda gratitud a los países de la OSCE que han respaldado firmemente la candidatura de Kazajstán.

El año de nuestra Presidencia (2009) era importante para nosotros como prueba del fuerte ritmo de transformaciones democráticas en nuestro país.

No vemos ningún motivo serio y objetivo para rechazar nuestra candidatura, puesto que Kazajstán era el único candidato para la Presidencia en 2009 y por tanto contó con el apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados participantes.

A ese respecto, la Delegación de Kazajstán desea expresar su opinión con respecto a la decisión de cambiar el año de nuestra Presidencia a 2010. Respetamos esa decisión basada en el consenso y nos gustaría que eso se considerara como un acto de buena voluntad por parte de Kazajstán y de todos los Estados participantes de la OSCE, cuyo único objetivo ha sido fortalecer a la Organización en su conjunto.

La Delegación de Kazajstán propone que la situación relacionada con nuestra candidatura no se considere como un precedente sino como un ejemplo de decisión constructiva adoptada con miras a realzar la importancia y la función de la OSCE en la comunidad mundial.

Señor Presidente, le rogamos que la presente declaración se adjunte a la decisión adoptada y se incluya en el diario de la sesión de hoy.”